

MARTES, 29 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-4828 *Acuerdo de incoación de expediente de deslinde a consecuencia de la construcción de 44 viviendas en la finca registral número 7981, sita en El Acebal, de Renedo. Expediente 2018/264.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone en conocimiento que por Providencia de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2018 se acordó incoar expediente de deslinde de los terrenos de cesión realizado por la empresa Monobra, S. A., en cumplimiento de sus deberes urbanísticos consecuencia de la construcción de 44 viviendas en la finca Registral nº 7981, sita en "El Acebal" de la localidad de Renedo, que se corresponde con una porción de espacio público destinado a vial de 436 metros cuadrados de superficie y una anchura de 9 metros, cuyo perímetro mide 115,51 metros lineales según el siguiente detalle: Lindero Norte, 9,45 metros; lindero Sur, 17,32 metros; lindero Este, 39,93 metros; y lindero Oeste, 48,81 metros; con respecto a las propiedades que se corresponden con las parcelas catastrales 3806010VP-2030N0001MR, 3806042VP2030N y 3806017VP2030N0001JR, con la finalidad de determinar con precisión los límites de los bienes de titularidad municipal y con exactitud las superficies que pudieran ser objeto de ocupación.

Se fija como fecha de inicio de los trabajos de deslinde, el siguiente día hábil al de la finalización del plazo de sesenta días previsto para la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, fijándose el comienzo de las operaciones a las 10 horas, en la parcela catastral 3806010VP2030N0001MR.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

Renedo de Piélagos, 14 de mayo de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/4828